ACTA DE PRORROGA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019 – ID 367.540. "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA"

En la ciudad de Asunción a los treinta y un día del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en el Tercer Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss, se procede a iniciar el acto de apertura de ofertas técnicas **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019 CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA.**

Asiste en representación del Ministerio de Industria y Comercio el Sr. Nelson Galván, Director de la Dirección de Contrataciones.

Asisten en representación de las empresas oferentes:

1 – Ronny Javier González en representación de la firma BRAMANTE S.A.

2 – Tamary Susana Valenzuela en representación de la firma PHI CONSTRUCTORA S.A.

Ofertas recepcionadas dentro del plazo tope de entrega de ofertas son las siguientes:

1 – BRAMANTE S.A.
2 – PHI CONTRUCTORA S.A.

Luego de verificar el cumplimiento del horario tope de recepción de ofertas para el presente llamado, se corrobora que no se cuenta con un mínimo de tres (3) ofertas para la apertura de sobres bajo la modalidad de Contratación Directa, requisito establecido en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley Nº 2051/03.

La Resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2º dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.

Por lo expuesto se dispone la prorroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas. Las nuevas fechas de entrega y apertura de ofertas estarán disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 09:20 hs., firmándose el presente documento previa lectura de la misma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Ronny González
Bramante S.A.

PHI SA

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones - MIC